

El etiquetaje de las abreviaturas gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884

Matthias RaabUniversitat Autònoma de Barcelona (España) ✉ <https://www.doi.org/10.5209/clac.108486>

Enviado: 20-03-2025 • Aceptado: 17-06-2025

ES Resumen: El trabajo describe la metodología aplicada en la tarea de clasificación y etiquetaje de las marcas gramaticales usadas en la edición digital del *DRAE* 1884. El objetivo metodológico es doble: se pretende facilitar la búsqueda por categorías gramaticales a las personas usuarias mediante una interfaz con categorías fácilmente reconocibles; por otro lado, no se debe alterar, para ello, la información original incluida en el diccionario decimonónico. En la edición, por tanto, se han agrupado todas las abreviaturas gramaticales según su categoría gramatical superior, esto es, adjetivo, adverbio, artículo, conjunción, interjección, nombre propio, participio, prefijo, preposición, pronombre, sustantivo y verbo. Aparte, se ha creado la categoría *formas complejas*, que incluye todas las formas pluriverbales. Bajo cada una de estas categorías, se pueden recuperar todas las voces según la abreviatura que se encuentra en los artículos lexicográficos correspondientes. Además, el trabajo propone posibles líneas de investigación posteriores y se inicia en el análisis de algunas inconsistencias metalexigráficas en el uso de las abreviaturas gramaticales.

Palabras clave: gramática; diccionario; marcas lexicográficas; *DRAE* 1884.

ENG The labelling of grammatical abbreviations in the digital edition of the *DRAE* 1884

Abstract: This paper describes the methodology applied in the task of classifying and labelling the grammatical marks used in the digital edition of the *DRAE* 1884. The methodological objective is twofold: the aim is to facilitate the search by grammatical categories for users by means of an interface with easily recognisable categories; on the other hand, the original information included in the nineteenth-century dictionary must not be altered in order to do so. In the edition, therefore, all grammatical abbreviations have been grouped according to their higher grammatical category, i.e. adjective, adverb, article, conjunction, interjection, proper noun, participle, prefix, preposition, pronoun, noun and verb. In addition, the category “complex forms” has been created, which includes all pluriverbal forms. Under each of these categories, all words can be retrieved according to the abbreviation found in the corresponding lexicographical articles. In addition, the paper proposes possible lines of further research and starts with the analysis of some metalexigraphic inconsistencies in the use of grammatical abbreviations.

Keywords: grammar; dictionary; lexicographical markings; *DRAE* 1884.

Sumario: 1. Introducción. 2. El listado de abreviaturas del *DRAE* 1884. 3. Las categorías de la edición digital. 3.1. Adjetivo. 3.2. Adverbio. 3.3. Artículo. 3.4. Conjunción. 3.5. Interjección. 3.6. Nombre propio. 3.7. Participio. 3.8. Prefijo. 3.9. Preposición. 3.10. Pronombre. 3.11. Sustantivo. 3.12. Verbo. 3.13. Formas complejas. 4. Conclusiones.

Cómo citar: Raab, M. (2026). El etiquetaje de las abreviaturas gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 105 (2026): 27-42. <https://www.doi.org/10.5209/clac.108486>

1. Introducción

En este trabajo, se describirá la metodología aplicada para el tratamiento de las marcas gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884. Terminológicamente, y siguiendo a Carriet Valiente (2025: 46), el término *marca* se utilizará, a lo largo de este trabajo, para la edición digital, ya que se trata de un concepto metalexigráfico actual; en cambio, el uso de *abreviatura* hará referencia a la edición original del *DRAE* 1884. La decisión de incluir un campo de búsqueda de ítems según su abreviatura o categoría gramatical se debe a varios factores.

En primer lugar, la existencia de una relación estrecha entre gramática y diccionarios ha sido estudiada ampliamente (Val Álvaro, 1992; Alvar Ezquerro, 1997; Bargalló Escrivà, 2010; Gómez Asencio, 2011; Demonte Barreto, 2017). Queda aún más evidente que este vínculo ha de ser más pronunciado en el caso de la Academia, ya que se trata de la corporación autora de las obras prescriptivas de estos dos ámbitos entrelazados (Alvar Ezquerro, 1982; Ahumada Lara, 1988; Val Álvaro, 1992; Álvarez de Miranda, 2001; San Vicente Santiago/Lombardini, 2010; Garriga Escribano/Rodríguez, 2010; Blanco Izquierdo, 2018; Terrón Vinagre, 2021).

En segundo lugar, los cambios introducidos en las tres últimas ediciones decimonónicas del *DRAE* (1869, 1884 y 1899), que “son el fruto de todos los cambios en las tareas lexicográficas que pone en práctica la Academia en la segunda mitad del siglo XIX” (Clavería Nadal, 2016: 252), llevaron a Quilis Merín (2016) a situar en la edición de 1884 el inicio de la lexicografía académica moderna. Los cambios no solo se reflejan en el gran aumento de lemas y formas (Clavería Nadal, 2021: 33), sino que también afectan a las abreviaturas gramaticales y al tratamiento de la gramática en general (Garriga Escribano, 2001; Carriet Valiente, 2021; Quilis Merín, 2021). En esta línea, apunta Quilis Merín (2021: 278) que “es en el *DRAE* 1884 donde se va a producir la auténtica cesura en lo metodológico, la revisión sistemática y el gran avance y regularización en el tratamiento de los términos gramaticales como parte de la terminología especializada, uno de los puntos fundamentales de esta edición.”

De forma más concreta, en el estudio de Carriet Valiente (2021), se analizan las indicaciones gramaticales y su aplicación en los diccionarios académicos de 1869, 1884 y 1899 y se observan “numerosos cambios tendentes hacia una mayor sistematicidad y precisión en el tratamiento de la información” en el *DRAE* 1884: así, se incorporan dieciséis nuevas abreviaturas de tipo gramatical (Carriet Valiente, 2021: 175) y se aprecia un “afán de sistematizar la terminología y la teoría gramatical empleada en la *GRAE* 1880”. Aun así, el trabajo concluye que, “pese a las indudables mejoras introducidas, no se alcanza la sistematización completa” (Carriet Valiente, 2021: 173).

En definitiva, la opción de buscar y recuperar, en la edición digital, artículos lexicográficos a partir de las abreviaturas gramaticales utilizadas en la edición original, abrirá, sin duda, varias posibilidades de futuras líneas de investigación.

A continuación, se presentará la metodología aplicada para el tratamiento de las marcas gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884, y que responde, principalmente, a un doble objetivo: facilitar al usuario el estudio de las marcas gramaticales mediante unos criterios intuitivos sin alterar la información original del 1884. En concreto, partiremos del listado de abreviaturas del *DRAE* 1884 (2), antes de proceder a la presentación de las categorías o marcas incluidas en la edición digital (3). Estas categorías serán descritas y justificadas entre los apartados (3.1) y (3.13) de este trabajo. Cerrarán esta contribución las Conclusiones (4), en que se detallarán también unas posibles futuras líneas de investigación.

2. El listado de abreviaturas del *DRAE* 1884

En el análisis detallado acerca de las indicaciones gramaticales en la undécima, duodécima y decimotercera edición del *DRAE* de Carriet Valiente (2021: 171), se presentan las modificaciones introducidas en el *DRAE* 1884 respecto de la edición anterior; unas modificaciones, que, según Garriga Escribano (2001: 260), resultan en una “diversificación en la clasificación de determinadas categorías”. Entre otras adaptaciones, como la homogeneización de abreviaturas utilizadas en ediciones anteriores (cf., para ello, Carriet Valiente, 2021: 175), el listado de abreviaturas suma dieciséis nuevas categorías, que, en el listado de la figura 1, se marcarán mediante asterisco. Muchos de estos cambios, que no son objeto de este estudio, se deben a las modificaciones introducidas en la *GRAE* 1870 y la *GRAE* 1880, respecto a las ediciones anteriores de la gramática académica (cf. Quilis Merín, 2021). Por último, es preciso explicar que, de este listado de abreviaturas, se han eliminado aquellas cuyo uso se restringe al paréntesis etimológico de los artículos lexicográficos, esto es, *abl.* (ablativo), *acus.* (acusativo), *aum.* (augmentativo), *d.* (diminutivo), *dat.* (dativo), *der.* (derivado), *explet.* (expletivo), *frec.* (verbo frecuentativo), *fut.* (futuro), *genit.* (genitivo), *ger.* (gerundio), *imper.* (imperativo), *indic.* (indicativo), *intens.* (intensivo), *negat.* (negativo), *nominat.* (nominativo), *p. f.* (participio de futuro), *pret.* (pretérito), *priv.* y *privat.* (privativo), *separat.* (separativo), *subj.* (subjuntivo) y *sup.* (supino).

Figura 1. Listado de abreviaturas gramaticales del *DRAE* 1884.

<i>adv.</i>	adverbio.
* <i>adv. afirm.</i>	adverbio de afirmación.
* <i>adv. c.</i>	adverbio de cantidad.
<i>adv. l.</i>	adverbio de lugar.
<i>adv. m.</i>	adverbio de modo.
* <i>adv. neg.</i>	adverbio de negación.
<i>adv. t.</i>	adverbio de tiempo.
<i>amb.</i>	ambiguo.

<i>Apl. á pers., ú. t. c. s.</i>	Aplicado á persona, úsase también como sustantivo.
<i>art.</i>	artículo.
<i>com.</i>	común de dos.
<i>comp.</i>	comparativo.
<i>conj.</i>	conjunción.
<i>*conj. advers.</i>	conjunción adversativa.
<i>*conj. condic.</i>	conjunción condicional.
<i>*conj. copulat.</i>	conjunción copulativa.
<i>conj. distrib.</i>	conjunción distributiva.
<i>conj. disyunt.</i>	conjunción disyuntiva.
<i>*conj. ilat.</i>	conjunción ilativa.
<i>*defect.</i>	verbo defectivo.
<i>exclam.</i>	exclamación.
<i>expr.</i>	expresión.
<i>f.</i>	sustantivo femenino.
<i>fr, frs.</i>	frase, frases.
<i>fr. proverb.</i>	frase proverbial.
<i>gén.</i>	género.
<i>impers.</i>	verbo impersonal.
<i>interj.</i>	interjección.
<i>loc.</i>	locución.
<i>m.</i>	sustantivo masculino.
<i>m. y f.</i>	sustantivos masculino y femenino.
<i>*m. adv, ms. advs.</i>	modo adverbial, modos adverbiales.
<i>*m. conjunt.</i>	modo conjuntivo.
<i>n.</i>	verbo neutro.
<i>n. p.</i>	nombre propio.
<i>núm., núms.</i>	número, números.
<i>p. a.</i>	participio activo.
<i>p. p.</i>	participio pasivo.
<i>pl.</i>	plural.
<i>prep.</i>	preposición.
<i>*prep. insepar.</i>	preposición inseparable.
<i>pron.</i>	pronombre.
<i>*pron. dem.</i>	pronombre demostrativo.
<i>*pron. pers.</i>	pronombre personal.
<i>*pron. poses.</i>	pronombre posesivo.
<i>*pron. relat.</i>	pronombre relativo.
<i>r.</i>	verbo reflexivo.
<i>*rec.</i>	verbo recíproco.
<i>ref., refs.</i>	refrán, refranes.
<i>s.</i>	sustantivo.
<i>sup.</i>	superlativo.

<i>t.</i>	tiempo.
<i>Ú. m. c. r.</i>	Úsase más como reflexivo.
<i>Ú. m. c. s.</i>	Úsase más como sustantivo.
<i>Ú. t. c. a.</i>	Úsase también como activo.
<i>Ú. t. c. adj.</i>	Úsase también como adjetivo.
<i>Ú. t. c. n.</i>	Úsase también como neutro.
<i>Ú. t. c. r.</i>	Úsase también como reflexivo.
<i>Ú. t. c. s.</i>	Úsase también como sustantivo.

La “diversificación en la clasificación de determinadas categorías” (Garriga Escribano, 2001: 260) se refleja en las categorías de los adverbios, las conjunciones, los pronombres y los verbos, en que se añaden subtipos categoriales entre las abreviaturas gramaticales utilizadas (véanse aquellas marcadas con un asterisco). El tema más complejo de las preposiciones inseparables ha sido estudiado en profundidad por Clavería Nadal (2003), Torres Martínez (2009a, 2009b y 2011), Buenafuentes de la Mata (2021), Carriet Valiente (2021) o Quilis Merín (2021).

3. Las categorías de la edición digital

Tal y como hemos mencionado, el objetivo del etiquetaje gramatical de la edición digital del *DRAE* 1884 es doble: por un lado, se debe facilitar la búsqueda a los usuarios mediante una estructura reducida e intuitiva; por otro, se debe garantizar que la información gramatical codificada en la edición original de 1884 no se vea alterada. Se ha optado, por tanto, por dos tipos de etiquetas, que se recogen en la figura 2:

Figura 2. Las categorías gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884

Supercategoría / Marca	Abreviatura en el <i>DRAE</i> 1884
ADJETIVO	<i>adj.</i>
	<i>adj. comp.</i>
	<i>adj. sup.</i>
	<i>Ú. t. c. adj.</i>
ADVERBIO	<i>adv. afirm.</i> / <i>adv. de afirmac.</i>
	<i>adv. c.</i>
	<i>adv. comp.</i> / <i>adv. m. comp.</i>
	<i>adv. l.</i>
	<i>adv. m.</i>
	<i>adv. neg.</i>
	<i>adv. t.</i> / <i>adv. de t.</i>
	<i>adv. de ord.</i>
	<i>adv. sup.</i>
	<i>expr. adv.</i>
	<i>expr. adv. lat.</i>
	<i>loc. adv.</i> / <i>locs. advs.</i>
<i>m. adv.</i> / <i>ms. advs.</i>	
ARTÍCULO	<i>art. determ.</i> = artículo determinado
	<i>art. indet.</i> = artículo indeterminado
CONJUNCIÓN	<i>conj.</i> = conjunción
	<i>conj. advers.</i> / <i>conj. adversat.</i> = conjunción adversativa
	<i>conj. caus.</i> / <i>conj. causal</i> = conjunción causal
	<i>conj. condic.</i> = conjunción condicional

Supercategoría / Marca	Abreviatura en el <i>DRAE1884</i>
CONJUNCIÓN (continuación)	<i>conj. comp.</i> = conjunción comparativa
	<i>conj. copulat.</i> / conj. copul. = conjunción copulativa
	<i>conj. distrib.</i> / conj. distribut. = conjunción distributiva
	<i>conj. disyunt.</i> / conj. disy. = conjunción disyuntiva
	<i>conj. final</i> = conjunción final
	<i>conj. ilat.</i> = conjunción ilativa
	<i>m. conjunt.</i> = modo conjuntivo
	<i>m. conjunt. adversat.</i> = modo conjuntivo adversativo
	<i>m. conjunt. condic.</i> / m. conjunt. condicional = modo conjuntivo condicional
	<i>m. conjunt. causal</i> = modo conjuntivo causal
	<i>m. conjunt. continuat.</i> = modo conjuntivo continuativo
<i>m. conjunt. final</i> = modo conjuntivo final	
INTERJECCIÓN	<i>exclam.</i> = exclamación
	<i>interj.</i> = interjección
	Ú. como interj. = Úsase como interjección
NOMBRE PROPIO	<i>n. p.</i> = nombre propio
	<i>n. p. f.</i> = nombre propio femenino
	<i>n. p. m.</i> = nombre propio masculino
PARTICIPIO	<i>p. a.</i> = participio activo
	<i>p. p.</i> = participio pasivo
	<i>p. p. irreg.</i> = participio pasivo irregular
PREFIJO	<i>prefijo</i>
	<i>prep. insep.</i> = preposición inseparable
PREPOSICIÓN	<i>prep.</i> = preposición
PRONOMBRE	<i>pron.</i> = pronombre
	<i>pron. indet.</i> = pronombre indeterminado
	<i>pron. dem.</i> = pronombre demostrativo
	<i>pron. pers.</i> / pron. personal = pronombre personal
	<i>pron. poses.</i> = pronombre posesivo
	<i>pron. relat.</i> = pronombre relativo
SUSTANTIVO	<i>amb.</i> = sustantivo ambiguo
	<i>com.</i> = sustantivo común de dos
	<i>f.</i> = sustantivo femenino
	<i>m.</i> = sustantivo masculino
	<i>m. y f.</i> = sustantivo masculino y femenino
	<i>pl.</i> = sustantivo en plural
	<i>pl. f.</i> = sustantivo femenino en plural
	<i>pl. m.</i> = sustantivo masculino en plural
	<i>Ú. m. c. s.</i> = Úsase más como sustantivo
	<i>Ú. t. c. s.</i> = Úsase también como sustantivo
VERBO	<i>a.</i> = verbo activo
	<i>defect.</i> = verbo defectivo

Supercategoría / Marca	Abreviatura en el <i>DRAE</i> 1884
VERBO (continuación)	<i>impers.</i> = verbo impersonal
	<i>n.</i> = verbo neutro
	<i>rec.</i> = verbo recíproco
	Ú. m. c. <i>impers.</i> = Úsase más como impersonal
	<i>Ú. m. c. r.</i> = Úsase más como reflexivo
	<i>Ú. t. c. a.</i> = Úsase también como activo
	<i>Ú. t. c. n.</i> = Úsase también como neutro
	<i>Ú. m. c. r.</i> = Úsase más como reflexivo
FORMAS COMPLEJAS	<i>expr.</i> = expresión
	<i>fr. / frs.</i> = frase / frases
	<i>fr. proverb.</i> = frase proverbial
	<i>loc. / locs.</i> = locución / locuciones
	<i>loc. lat.</i> = locución latina
	<i>ref. / refs.</i> = refrán / refranes

Las categorías de la columna de la izquierda, representadas en mayúsculas, son marcas heteronímicas, esto es, supercategorías establecidas por el equipo editor, y en cuyo siguiente nivel se incorporan las abreviaturas usadas en el *DRAE* 1884 en minúsculas (en la columna de la derecha). De esta manera, el usuario puede optar por buscar todo tipo de adjetivos (utilizando las supercategorías) o afinar y/o restringir la búsqueda a las categorías más específicas de la derecha, que siempre reflejan la edición original. Las etiquetas en negrita no se encuentran en la lista de abreviaturas de las páginas preliminares del diccionario. Dado que, sin embargo, se usan en la microestructura del diccionario, se han incorporado al listado de marcas en la edición digital. A continuación, presentaremos cada una de las supercategorías.

3.1. Adjetivo

Bajo la marca ADJETIVO, creada para la edición digital, se agruparán las siguientes categorías presentes en el *DRAE* 1884:

- *adj.* = adjetivo
- *adj. comp.* = adjetivo comparativo
- *adj. sup.* = adjetivo superlativo
- *Ú. t. c. adj.* = Úsase también como adjetivo

La abreviatura *adj.* se emplea 13 297 veces en el *DRAE* 1884. Entre estos adjetivos, se encuentran cuatro adjetivos comparativos, *mejor*, *menor*, *mejor* (recogida como forma anticuada) y *peor*. La lista de adjetivos superlativos es más extensa; en concreto, aparecen 67 lemas o acepciones etiquetados como tales. A grandes rasgos, se trata de voces cuyas raíces experimentan una alteración fonológica respecto de sus formas simples (*amigo-amicísimo*, *bueno-bonísimo*, *cierto-certísimo*, etc.), cuyos sufijos presentan alomorfos (*amable-amabilísimo*, *afable-afabilísimo*, etc.), adjetivos superlativos formados mediante el sufijo *-érrimo* (muchos de ellos presentan, a la vez, alteraciones en la raíz) (*acérrimo*, *aspérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *paupérrimo*, *salubérrimo* y *ubérrimo*); y, por último, el adjetivo *altísimo*, que no presenta ninguna irregularidad en su formación, pero que, en su última acepción, codifica el nombre propio *El Altísimo*, definido simplemente como 'Dios' (s. v.), lo cual justifica la presencia del lema en la macroestructura.

Además, la abreviatura aparece 87 veces en la forma de *Ú. t. c. adj.*, siempre en la microestructura de lemas nominales. Se trata, en la mayoría de los casos, de usos adjetivales metafóricos, muchas veces marcados como *fam.* o *fig.*, como *asno*, *badulaque*, *bambarria* o *bestia*.

El diccionario no incorpora formas adjetivas complejas (expresiones o locuciones adjetivas). En cambio, la etiqueta *adj.*, como todas las demás marcas gramaticales, puede aparecer junto a diferentes abreviaturas diafásicas (*fig.*, *fam.*, etc.) y la indiación *ant.* (véase *mejor* arriba).

3.2. Adverbio

La categoría ADVERBIO incluye estas abreviaturas utilizadas en la microestructura del *DRAE* 1884:

- *adv. afirm.* / ***adv. de afirmac.*** = adverbio de afirmación
- *adv. c.* = adverbio de cantidad

- *adv. comp.* / **adv. m. comp.** = adverbio comparativo / de comparación
- *adv. l.* = adverbio de lugar
- *adv. m.* = adverbio de modo
- *adv. neg.* = adverbio de negación
- *adv. t.* / **adv. de t.** = adverbio de tiempo
- **adv. ord.** / **adv. de ord.** = adverbio de orden
- *adv. sup.* = adverbio superlativo
- *expr. adv.* = expresión adverbial
- *expr. adv. lat.* = expresión adverbial latina
- *loc. adv.* / *locs. advs.* = locución adverbial / locuciones adverbiales
- *loc. adv. lat.* = locución adverbial latina
- *m. adv.* / *ms. advs.* = modo adverbial / modos adverbiales

Las abreviaturas *adv.* y *advs.* se emplean 4 402 y 16 veces en el *DRAE* 1884, respectivamente. Entre todas estas formas adverbiales, se hallan dos adverbios de afirmación, *sí* y *cierto/ta*; 28 adverbios de cantidad (*abastanza, además, aindamáis, algo, alcuandré, alrededor, asaz, bastadamente, bastante, bastantemente, bis, casi, cuan, cuanto/ta, cuasi, demás, demasiadamente, demasiado, encima, harto/ta, mucho/cha, muy, poco/ca, siquiera, sobradamente, sobrado/da, tan y tanto/ta*); 4 adverbios comparativos (*más, mejor, menos y peor*); y 100 adverbios de lugar (*abajo, acá* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *acerca, acuá, acuén, acuende, acullá, adefuera, adelante, adentro, aderredor, adó, adonde, adondequiera, adoquier, adoquiera, afuera, ahí, ainde, alá, aliende, alrededor, alto/ta, aluén, alueñe, allá* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *allén, allende, allent, allí* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *antes* –también marcado como adverbio de tiempo y de orden, véase *abajo*– *apostre, aprés* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *aquén, aquende, aquí* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *arredor, arredro, arriba, arriedro, asuso, atrás, avante, ayuso, bajo, cabo, cara, caradelante, cerca* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *cercamente, cerquita, citra, dacá, dalind, dallá, dallén, daquén, daquí, debajo, defuera, delante, delante, dende* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *dentro, desdende, después* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *detrás, dí, do, dond, donde, dondequiera, doquier, doquiera, embaajo, encima, ende, enfrente, enta, fata, frente, frontero/ra, fuera, hí, hora* –marcado como *adv. l.* en vez de *adv. t.*; de todas formas, se debe de tratar de un simple error tipográfico, ya que la definición del adverbio *hora* remite a la entrada de *ahora*, cuya categoría gramatical sí que se identifica como *adv. t.* (s. v.)–, *hu, interiormente, internamente, junto/ta, lejos, lejuelos, lueñe, mediatamente* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *o, onde, postre* –también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *á (la) postre* –no identificado como *expresión* o *locución* y también marcado como adverbio de tiempo, véase *abajo*–, *redro, remotamente, suso, terceramente, y, yuso y zaga*).

Resulta curioso, dentro de este conjunto, el tratamiento de los lemas *primeramente, segundamente, terceramente* y *cuartamente*, ya que presentan inconsistencias muy evidentes entre ellos, por lo que a las etiquetas gramaticales se refiere. Así, *primeramente* se identifica como *adverbio de modo* y *de orden* (s. v. *primeramente*); *segundamente* y *cuartamente*, solo como adverbio de modo anticuado (s. v.); y *terceramente* se etiqueta como *adverbio de lugar*. La edición digital incidirá en este tipo de inconsistencias mediante comentarios.

Los adverbios de modo (2 134) forman el grupo más nutrido de entre las voces adverbiales en el *DRAE* 1884. La mayoría de ellos son inferibles a partir de sus bases adjetivas correspondientes. Por lo que se refiere a las definiciones pertinentes, se pueden clasificar, a grandes rasgos, en dos grupos: por un lado, se recurre frecuentemente a la definición mediante sinónimos (*abundosamente*, ‘Abundantemente’, s. v.; *acomodadamente*, ‘Ordenadamente’, s. v.; *acordablemente*, ‘Acordadamente’, s. v.); por otro, a la definición mediante sintagmas preposicionales introducidos por la preposición *con*: (*abatidamente*, ‘Con abatimiento’, s. v.; *abominablemente*, ‘Con abominación’, s. v.; *aborreciblemente*, ‘Con aborrecimiento’, s. v.; *abundantemente*, ‘Con abundancia’, s. v.; etc.).

El conjunto de adverbios de negación es más amplio que el de los adverbios de afirmación (véase arriba). Se reparten entre cuatro lemas (*nequáquam, nexo, no* y *tampoco*) y dos sublemas (*nada* –clasificado como sustantivo femenino en su acepción principal– y *ni* –categorizado como conjunción copulativa–). El sustantivo *nexo* y el adverbio de negación *nexo* se recogen en sendas entradas en el *DRAE* 1884.

Las palabras categorizadas como adverbios de tiempo (121) son *acá, adelante, adieso, agina, agora, ahora, aína, aínas, allá, allí, allora, ancianamente, anoche, antañazo, antaño, ante, anteanoche, anteantaño, anteanteanoche, anteantayer, anteantenoche, anteantier, antayer, antecedentemente, antedía, antenoche, anteriormente, antes, anticipadamente, anticipativamente, antier, antiguamente, anualmente, aquí, arreo, asohora, atrás, aun, aún* (ambos marcados también como adverbios de modo), *ayer, cadaldía, caladelante, caradelante, cedo, cras, cuando, demientra, demientres, delante, denantes, dende, depós, deque, desende, despacio, después, desque, deván, devant, diariamente, doy, empós, enante, enantes, enciente, encontinente, endenantes, entonces, entonces, entremedias, entremiente, entretanto, estonce, estonces, hogañazo, hogaño, hoy, incontinente, incontinentemente, incontinenti, inmediatamente, instantemente* (también marcado como adverbio de modo), *ínter, ínterin, interinamente, jamás, juntamente* (también marcado como adverbio de modo), *largamente* (también marcado como adverbio de modo), *luego, mañana, marras, mientras, mientras, mientras, nunca, ogaño, prematuramente, presentáneamente, presentemente, presto/ta, primeramente* (también marcado como adverbio de orden, véase arriba), *primero, prontamente, pues, recién, recientemente,*

semanalmente, semestralmente, siempre, súbito/ta, tarde, tardísimo, tempestivamente, temporalmente, tempranamente, temprano/na, todavía, trasanteayer, trasmañana y ya.

Dentro de este conjunto, resulta curioso el tratamiento del adverbio *incontinentemente*, ya que este encabeza dos artículos lexicográficos. El segundo se refiere al adverbio de tiempo, marcado como anticuado y en cuya microestructura se remite al lema *incontinenti*, ‘Prontamente, al instante, al punto, sin dilación’ (s. v. *incontinenti*). El primero recoge el adverbio de modo definido como ‘Con incontinencia’ (s. v. *incontinentemente*) y marcado, erróneamente, como adverbio de tiempo. Otros adverbios que se pueden utilizar tanto como adverbios de modo como de tiempo (por ejemplo, *instantemente*), cuentan con una sola entrada en el diccionario, y las distintas funciones se recogen en sendas acepciones dentro de la misma microestructura.

Un segundo aspecto digno de reseñar radica en el hecho de que el diccionario documenta los lemas *anualmente, diariamente, semanalmente y semestralmente*, mientras que no se da entrada al adverbio de tiempo *mensualmente*.

Los adverbios de orden no se encuentran en el listado de abreviaturas que proporciona el diccionario. En segundo lugar, se trata de una categoría poco utilizada en la microestructura: las únicas entradas que incorporan la abreviatura son *antes, después, posteriormente, postramente, postrimeramente* (los tres también marcados como adverbios de tiempo) y *primeramente* (acerca del tratamiento inconsistente de *primeramente, secundamente, terceramente y cuartamente*, véase arriba).

La categoría de los adverbios superlativos, desde el punto de vista metalexigráfico hasta cierto punto superflua por tratarse de formas inferibles a partir de sus bases simples, se aplica en una única entrada, *no-bilísimamente*, ‘Con suma nobleza’ (s. v.), debido a la alteración de la raíz respecto de su base *noble*.

El resto de abreviaturas codifica sublemas complejos. Estas unidades pluriverbales se marcan, como se desprende del listado de arriba, como expresiones adverbiales, expresiones adverbiales latinas, locuciones adverbiales, locuciones adverbiales latinas o bien modos adverbiales.

No es nuestro propósito, por lo menos en este trabajo, entrar en las diferencias gramaticales y el tratamiento lexicográfico de los distintos tipos de estructuras pluriverbales, que no se detallan tampoco en el prólogo del diccionario. Aun así, existen inconsistencias evidentes en el uso de las abreviaturas. Estas incoherencias quedan fácilmente patentes si nos fijamos en los artículos lexicográficos de las voces *expresión, locución y modo* del mismo DRAE 1884, y su manifiesta circularidad léxica: así, *expresión* se define como ‘Palabra ó locución’ (s. v. *expresión*, 2.^a acepción); *locución*, como ‘Modo de hablar’ (s. v. *locución*, 1.^a acepción), ‘Frase’ (2.^a acepción) y ‘Conjunto de dos ó más palabras que no forman oración perfecta ó cabal, como por ejemplo, los modos adverbiales’ (3.^a acepción); y *modo adverbial*, por último, como ‘Cada una de ciertas locuciones ó inalterables maneras de decir que tienen significación y hacen oficio de adverbios’ (s. v. *modo*). Daremos algunas pinceladas al final del presente apartado y en (3.13) sin pretensión de ser, ni mucho menos, exhaustivos.

Por otro lado, en ningún caso, se indica la subcategoría adverbial de las unidades complejas (de tiempo, de lugar, de modo, etc.). Mientras que las unidades latinas constituyen entradas lexicográficas propias, las expresiones, locuciones y modos adverbiales españoles se recogen mayoritariamente —indicaremos las excepciones en el texto— como sublemas bajo la entrada del constituyente nominal (entre ellas, se encuentran los nombres propios *Berlina*, ‘Coche cerrado, de dos asientos comunmente’, s. v.; *Cristo y Dios*), adjetival, adverbial o verbal o interjección principal de la estructura pluriverbal, tal y como se indica en las *Reglas para el uso de la obra*.

El número de expresiones adverbiales españolas recogidas es de veintidós: *Sin mirar, pararse, reparar, ó tropezar, en barras*, ‘Sin consideración de los inconvenientes, sin reparo’ (s. v. *barra*); *Á beneficio de inventario*, ‘Con reserva, con precaución, con su cuenta y razón’ (s. v. *beneficio*); *En berlina*, ‘En situación que le haga á uno objeto de burla ó menosprecio’ (s. v. *Berlina*); *En el blanco de la uña*, ‘En lo más mínimo’ (s. v. *blanco*); *En canto llano*, ‘Sin ambages ni rodeos, con sencillez y claridad’ (s. v. *canto*); *Sin faltar una coma*, ‘[Expresión] con que se pondera la puntualidad con que alguno ha dicho una relación estudiada, ó dado algún recado de palabra’ (s. v. *coma*); *En esta, ó en tal, conformidad*, ‘En este supuesto, bajo esta condición’ (s. v. *conformidad*); *En consecuencia*, ‘[Expresión] que se usa para denotar que alguna cosa que se hace ó ha de hacer es conforme á lo mandado ó acordado anteriormente’ (s. v. *consecuencia*); *sin consuelo*, ‘Sin medida ni tasa’ (s. v. *consuelo*); *Como a un santo cristo un par de pistolas*, ‘[Expresión] con que se pondera lo inadecuado ó impropio de una cosa respecto de otra’ (s. v. *Cristo*); *Donde Cristo dio las tres voces*, ‘En lugar muy distante ó extraviado’ (s. v. *Cristo*); *Como Dios es servido*, ‘[Expresión] con que se explica que una cosa sucede con poca satisfacción nuestra’ (s. v. *Dios*); *Como Dios sea servido*, ‘Si Dios quiere y lo permite’ (s. v. *Dios*); *Como mil flores, ó como unas flores*, ‘[Expresión] con que se explica la galanura y buen parecer de una cosa’ (s. v. *flor*); *Al primer gallo*, ‘Á media noche’ (s. v. *gallo*); *Guájete por guájete*, ‘Tanto por tanto; una cosa por otra’ (s. v. *Guájete por guájete*) —esta expresión adverbial constituye un lema propio; la voz simple *guájete* no está lematizada de forma separada—; *Sin faltar una jota*, ‘Sin faltar una coma’ (s. v. *jota*); *Grand noche*, ‘Muy de noche’ (s. v. *noche*); *Como caído delas [sic] nubes*, ‘De súbito y sin ser esperado’ (s. v. *nube*); *Sin decir oxe ni moxe*, ‘Sin pedir licencia; sin hablar palabra, sin desplegar los labios’ (s. v. *¡Oxe!*); *Quedo que quedo*, ‘Dícese del que está rehacio en ejecutar una cosa’ (s. v. *quedo, da*) —la estructura de la expresión y su propia definición sugieren que se trata de un error en la marcación de la unidad, que debería categorizarse como adjetival, aunque, como hemos comentado en (3.1), no existen abreviaturas para unidades adjetivales complejas en el DRAE 1884— y *Que quiera, que no quiera*, ‘Sin atender á la voluntad ó aprobación de uno, convenga ó no convenga con ello’ (s. v. *querer*).

Aparte, se recogen las expresiones adverbiales latinas *Ad líbitum, Ad pedem litterae, Á nativitate, Ante diem, De verbo ad verbum* y *Prima facie*, todas constituidas como lemas con entrada lexicográfica propia. Por otro lado, se aplica la abreviatura *loc. adv. lat.* a siete unidades: *Ab aeterno, Ab initio, Ab intestato, Ab irato, Ab*

ovo, *Cálamo corriente* y *Verbi gratia*. Es consistente su tratamiento, comparado con las expresiones adverbiales latinas, ya que también todas ellas cuentan con un artículo lexicográfico propio. Ahora bien, categorialmente, se percibe cierta inconsistencia en la codificación de unidades como *Á nativitate*, ‘De nacimiento’ (s. v.), unidad pluriverbal adverbial de tiempo y marcada como *expr. adv.*, por un lado; y los lemas *Ab aeterno*, ‘Desde la eternidad’ (s. v.) y *Ab initio*, ‘Desde el principio’ (s. v.), también unidades adverbiales de tiempo y que se marcan como *loc. adv.*, por otro.

Este fenómeno también se puede apreciar en las expresiones y locuciones adverbiales españolas (véase abajo). El número de formas complejas marcadas como *loc. adv.* o *locs. advs.* asciende a 174, por lo que facilitaremos algunos ejemplos. La abreviatura en plural, *locs. advs.*, se utiliza en sublemas que cuentan con variantes que están recogidas en la misma acepción: *De tí á mí, de usted á* (s. v. *de*); *En días de Dios, ó del mundo, ó en los días de la vida* (s. v. *día*); *Á lo igual. De igual á igual* (s. v. *igual*); *Como perro con cencerro, con cuerno, con maza, ó con veixiga* (s. v. *perro*); y *Al córrer de la pluma. Á vuela pluma* (s. v. *pluma*). De nuevo, no queda patente la diferencia categorial entre formas como *Como mil flores* (*expr. adv.*) y *Como perro con cencerro* (*loc. adv.*), por dar un solo ejemplo. Algunas de las formas complejas marcadas como *loc. adv.* son *Á mayor abundamiento*; *En actividad*; *Acto continuo, ó seguido*; *Con las armas en la mano*; *Así y todo*; *En blanco*; *A qué quieres boca*; *Con la boca abierta*; *A las primeras de cambio*; *En carne viva*; *Á carta cabal*; *Casa hita*; *En todo caso*; *Por ce ó por be*; *Sí, por cierto*; *De clavo pasado*; *Como quier que*, etc. Dentro de este conjunto, cabe resaltar que el marcador del discurso contraargumentativo *así y todo*, como también *Á mayor abundamiento*, se marcan como *loc. adv.*, a la vez que *En consecuencia*, marcador del discurso consecutivo, lleva la etiqueta *expr. adv.*

Por último, el conjunto más nutrido de entre las formas adverbiales complejas es el de los modos adverbiales. En total, el *DRAE 1884* documenta 1774 formas etiquetadas como tales, entre ellas, estructuras modales como *en abanico*, *en abreviatura*, o *en abstracto*; formas locativas como *acá* y *allá ó acullá* (s. v. *acá*), modos temporales como *por ahora*, marcadores como *ahora bien* o formas prepositivas complejas como *acerca de*.

3.3. Artículo

La categoría ARTÍCULO constituye un grupo gramaticalmente acotado y cerrado, lo cual también se refleja en el diccionario, en el que se indican las dos subcategorías existentes de los artículos, esto es, determinados e indeterminados.

- *art. determ.* = artículo determinado
- *art. indet.* = artículo indeterminado

A pesar del número reducido de elementos, su tratamiento presenta algunas inconsistencias. Los artículos determinados se recogen en tres entradas lexicográficas distintas: *el*, *la* y *los/las*. Mientras que las formas en singular, *el* y *la*, cuentan con sendos artículos lexicográficos, *el*, ‘Artículo determ. en gén. m. y núm. sing.’ (s. v. *el*), y *la*, ‘Artículo determinado en género femenino y número singular’ (s. v. *la*) —en la definición del artículo masculino se utilizan abreviaturas; en la del artículo femenino, no—, hay un único artículo que junta las formas plurales masculina y femenina *los* y *las*, definidas como ‘Art. determ. en gén. m. y f. y núm. pl.’ (s. v. *los, las*). Por lo que se refiere a los artículos indeterminados, tanto las formas en singular como en plural se juntan en sendas entradas lexicográficas: *un/una*, ‘Artículo indet. en gén. m. y f. y núm. sing.’ (s. v. *un/una*) y *unos/nas*, ‘Artículo indet. en gén. m. y f. y núm. pl.’ (s. v. *unos/nas*).

3.4. Conjunción

Bajo la categoría CONJUNCIÓN, se han reunido tanto las formas conjuntivas simples (48) como complejas (22), todas ellas marcadas como *modos conjuntivos*:

- *conj.* = conjunción
- *conj. advers.* / ***conj. adversat.*** = conjunción adversativa
- ***conj. caus.*** / ***conj. causal*** = conjunción causal
- *conj. condic.* = conjunción condicional
- *conj. comp.* / ***conj. compar.*** = conjunción comparativa
- *conj. copulat.* / ***conj. copul.*** = conjunción copulativa
- *conj. distrib.* / ***conj. distr.*** / ***conj. distribut.*** = conjunción distributiva
- *conj. disyunt.* / ***conj. disy.*** = conjunción disyuntiva
- *conj. final* = conjunción final
- *conj. ilat.* = conjunción ilativa
- *m. conjunt.* = modo conjuntivo
- *m. conjunt. adversat.* = modo conjuntivo adversativo
- *m. conjunt. condic.* / ***m. conjunt. condicional*** = modo conjuntivo condicional
- *m. conjunt. causal* = modo conjuntivo causal
- *m. conjunt. continuat.* = modo conjuntivo continuativo
- *m. conjunt. final* = modo conjuntivo final

La abreviatura *conj.* siempre va acompañada de una indicación acerca del valor conjuntivo (*advers.*, *caus.*, *condic.*, etc.), con excepción de las conjunciones *et*, *magüer*, *magüera*, *ne*, *nen*, *nin*, *quier* y *siquier*, que

forman parte del conjunto de elementos conjuntivos marcados como anticuados mediante la abreviatura correspondiente *ant.* En el grupo de las conjunciones adversativas, se hallan las voces simples *antes*, *aunque*, *cuando*, *empero*, *mas*, *pero*, *sino* y *siquiera*. También la forma compleja *aun cuando* está marcada como forma simple (s. v. *aun*), mientras que la locución conjuntiva *puesto que* sí que está recogida con la abreviatura correspondiente *m. conjunt. adversat.* (s. v. *puesto/ta*).

Hemos comentado arriba que en la entrada lexicográfica de algunas conjunciones anticuadas no se especifica el valor conjuntivo. Sin embargo, dentro del grupo de conjunciones causales, se encuentran los elementos *ca*, *car* y *onde*, que llevan la abreviatura *conj. caus. ant.* o *conj. causal ant.*, respectivamente. Las formas causales no anticuadas son *pues*, *por que* y *pues que* (esta última también marcada como condicional). Ni *por que* ni *pues que* están marcadas como unidades pluriverbales (s. v. *por* y *pues*); en cambio, se marca como modo conjuntivo causal la forma compleja *puesto que*, cuyo uso también se indica como adversativo (véase arriba).

El análisis de las formas conjuntivas condicionales acentúa las múltiples inconsistencias, por lo que a la distinción entre formas simples y complejas se refiere: las formas complejas *con que* (s. v. *con*), *dado que* (s. v. *dado/da*) y *con tal que* (s. v. *tal*) llevan la abreviatura *conj. condic.*, mientras que *pues que* (s. v. *pues*), *puesto que* (s. v. *puesto/ta* – también clasificada como adversativa), *siempre que* y *siempre y cuando que* (s. v. *siempre*), *si ya y ya que* (s. v. *ya*) se identifican como modos conjuntivos. Por último, el valor de la conjunción condicional canónica *si* se especifica no mediante una abreviatura, sino dentro de la definición ‘conj. con que se denota condición ó suposición en virtud de la cual un concepto depende de otro’ (s. v. *si*, 1.ª acepción).

En el *DRAE* 1884, se documentan, además, las conjunciones comparativas *cum* (marcada como anticuada) y *tampoco*. En la microestructura del artículo de la conjunción *cum*, se remite a la conjunción canónica *como* (s. v. *cum*). Esta, a su vez, no lleva la abreviatura *conj. compar.* en la acepción correspondiente a este valor, sino que su valor se describe en la definición: ‘En sentido comparativo denota idea de equivalencia, semejanza ó igualdad, y significa generalmente al modo ó la manera que, ó á modo ó manera de’ (s. v. *como*, 2.ª acepción).

Como conjunciones copulativas, todas ellas simples, se recogen é (no lleva la abreviatura *ant.*, sino que en la definición se indica que ‘Antiguamente se usó en vez de la y [...]’ (s. v. é), *ni*, *que* e *y*. Las inconsistencias encontradas son meramente tipográficas, ya que é y *ni* llevan la marca *conj. copul.*, a la vez que *que* e *y* se identifican mediante la abreviatura *conj. copulat.*

3.5. Interjección

En la supercategoría INTERJECCIÓN, se agrupan las dos abreviaturas lexicográficas *interj.* y *exclam.*, ambas utilizadas de forma indistinta y, hasta cierto punto, inconsistente en el *DRAE* 1884:

- *exclam.* = exclamación
- *interj.* = interjección
- *Ú. c. interj.* = Úsase como interjección

En esta línea, ¡*Gracias á Dios!* (s. v. *gracia*) o ¡*Ira de Dios!* (s. v. *ira*) llevan la abreviatura *exclam.*, a la vez que las expresiones ¡*Si no mirara á Dios!*, ¡*Válgame, ó válgate Dios!* (s. v. *Díos*) se clasifican como interjecciones.

Numéricamente, sobresalen las interjecciones (164), mientras que solo veintitrés entradas llevan la abreviatura *exclam.* en algún punto de la microestructura. Las interjecciones pueden llevar signos de exclamación o no. Sin embargo, a falta de un estudio más profundo, a primera vista no es posible entrever cuáles son las razones por las que algunas llevan signos de exclamación y otras no. Se trata de las siguientes unidades: *abur*, *adiós*, *afé* (marcada como anticuada), *agur*, *¡ah!*, *ahé*, *ahó* (ambas marcadas como anticuadas), *¡ajá!*, *¡ajajá!*, *¡ajo!*, *¡ajó!*, *¡al eluya!*, *¡alerta!*, *¡alza!*, *¡anda!*, *¡ánimo!*, *¡buen ánimo!*, *¡mal año!*, *¡aprieta!*, *¡arre!*, *¡arre allá!*, *¡arrea!*, *¡arriba!*, *¡ascuas!*, *¡atención!*, *¡atiza!*, *¡atrás!*, *¡Ave María!*, *¡Ave María Purísima!*, *¡ay!*, *¡ay me!* y *¡aymé!* (*interj. ant.*), *¡bah!*, *¡bravo!*, *¡ca!*, *¡calla!*, *¡calle!*, *¡canario!*, *¡canastos!*, *¡caramba!*, *¡cáscaras!*, *¡cáspita!*, *¡ce!*, *¡cómo!*, *¡cuenta!*, *¡cuidado!*, *¡cuz!*, *¡chitón!*, *¡chis!*, *¡chispas!*, *¡chite!*, *¡chito!*, *¡chitón!*, *¡cho!*, *¡chucha!*, *¡chucho!*, *¡dale!*, *¡demonio!*, *¡demonstre!*, *¡despacio!*, *¡despacito!*, *¡diablo!*, *¡dianche!*, *¡diantre!*, *¡Á Dios!*, *¡Ay, Dios!*, *¡Díos!* (sic), *¡Díos mio!*, *¡Oh Dios!*, *¡Si no mirara á Dios!*, *¡Válgame, ó válgate, Dios!*, *¡Ea!*, *¡Eh!*, *¡Esbate!*, *¡Evohé!*, *¡Fuego!*, *¡Fuera!*, *¡Gualá!*, *¡Guarda!*, *¡Guárdate!*, *¡Guay!*, *¡Guayas!* (*interj. ant.*), *¡ha!*, *¡hae!* (*interj. ant.*), *¡hala!*, *¡hao!* (*interj. ant.*), *he*, *¡hi!*, *hi*, *hi!*, *¡hola!*, *¡hombre!*, *¡hora sus!* (*interj. ant.*), *¡huf!*, *¡hurra!*, *¡huy!*, *¡vaya!* (s. v. *ir*), *¡ja!*, *ja*, *ja!*, *¡jaque!*, *¡jau!*, *¡je!*, *je*, *je!*, *¡Jesucristo!*, *¡Jesús!*, *¡ji!*, *ji!*, *¡jo!*, *¡jopo!*, *¡madiós!* (*interj. ant.*), *¡mira!*, *¡monta!*, *¡montas!*, *¡muera!*, *¡moscas!*, *¡moste!*, *¡moxte!*, *¡o!*, *¡oh!*, *¡joye!*, *¡ojalá!*, *¡ole!*, *¡orí!*, *os*, *oste*, *¡otra!*, *¡ox!*, *¡oxte!*, *¡paciencia!*, *¡pajas!*, *¡pardiobre!* (*interj. ant.*), *¡paso!*, *¡paz!*, *¡buen pecho!*, *¡peñas!*, *¡pesia!*, *¡pesia tall!*, *¡pobre de mí!*, *¡porvida!*, *¡pu!*, *¡pues!*, *¡puf!*, *¡qué!*, *¡quedo!*, *¡quia!*, *¡salud!*, *¡sopla!*, *¡sus!*, *¡ta!*, *¡tate!*, *¡to!*, *¡toma!*, *¡tome!*, *tusa*, *tuso* (ambas interjecciones indicadas con la marca de uso *Ú. como interj.* bajo lemas sustantivos), *¡uf!*, *¡victoria!*, *¡vítor!*, *¡viva!*, *vive* (mediante abreviatura de uso bajo lema verbal), *¡vuelta!*, *¡ya!*, *¡zamboma!*, *¡zapateta!*, *¡zape!* y *¡zuzo!* La mayoría de las interjecciones se recogen como lemas; la abreviatura *exclam.*, en cambio, solo aparece como categoría en sublemas y acepciones, respectivamente. Por otro lado, los signos de exclamación se utilizan de forma más consistente, ya que solo en dos casos, *Ojos que te vieron ir* (s. v. *ojo*) y *Por el siglo de mi padre, ó de mi madre* (s. v. *siglo*), las exclamaciones no van acompañadas de sus respectivos signos de exclamación. Aparte de estas dos, el diccionario recoge (y categoriza como tales) las exclamaciones *¡agua!*, *¡arma, arma!*, *¡bomba!*, *¡buenas y gordas!*, *¡aquí de Dios!*, *¡gracias á Dios!*, *¡grado á Dios!*, *¡Ira de Dios!*, *¡Jesús mil veces!*, *¡Aquí de la justicia!*, *¡Justicia de Dios!*, *¡Qué lindo!*, *¡Mal haya!*, *¡Mañana!*, *¡Miento!*, *¡Milagro!*, *¡Es obra!*, *¡Ya es obra!*, *¡poder de Dios!* y *¡Cómo ha de ser!*

3.6. Nombre propio

En la supercategoría NOMBRE PROPIO, se encuentran las siguientes abreviaturas lexicográficas:

- *n. p.* = nombre propio
- *n. p. f.* = nombre propio femenino
- *n. p. m.* = nombre propio masculino

La inclusión de los 48 nombres propios en la macroestructura del *DRAE* 1884 se debe, y de manera coherente, al hecho de que estos nombres forman parte de una unidad pluriverbal, que en el diccionario se pueden marcar o bien como *fr.* (frase) o bien como *ref.* (refrán). Aun así, se ha descartado la posibilidad de tratar los nombres propios bajo la marca FORMAS COMPLEJAS, dado que rompería con el criterio de las relaciones hiperonímicas entre las supercategorías y las abreviaturas explicadas en 3.

En concreto, se incluye el nombre propio *Agrajes* como lema; y la marcada como *frase proverbial* *Ahora, ó allá, lo veredes, dijo Agrajes*, en la microestructura. En el artículo correspondiente al nombre propio *Aragón* se incluye el refrán *Negar que negarás, que en Aragón estás*, etc. Cuando un refrán o una frase proverbial contiene más de un nombre propio, solo se lematiza el primero de ellos, como veremos en los ejemplos de *Escila*, *Pascuala* y *Pinto* de abajo. Los demás nombres propios lematizados e incluidos en el *DRAE* 1884 son *Antón*, *Babia*, *Bayona*, *Beltrán*, *Briján*, *Calleja*, *Cardona*, *Castilla*, *Escila* (el nombre propio forma parte de la expresión *Entre Escila y Caribdis*; *Caribdis* no se recoge en el diccionario), *España*, *Flandes*, *Francia*, *Galván*, *Gálvez*, *Godoy*, *Herodes*, *Jauja*, *Lázaro*, *Lepe*, *López*, *Mahoma*, *Marica*, *Maricastaña*, *Marina*, *Marta*, *Martín*, *Mazagatos*, *Menga*, *Merlín*, *Mingo*, *Morilla*, *Pablo*, *Pascuala* (el nombre propio forma parte de la expresión *Tal para cual, Pascuala con Pascual*; el nombre propio *Pascual* no se recoge en el diccionario), *Pavía*, *Pero*, *Picio*, *Pinto* (el nombre propio forma parte de la expresión *Estar entre Pinto y Valdemoro*; *Valdemoro* no se recoge en el diccionario), *Quintín*, *Sancha*, *Sancho*, *Segura*, *Sevilla*, *Troya*, *Vargas*, *Villadiego* y *Zamora*.

Hemos detectado una pequeña inconsistencia en el tratamiento de los nombres propios *Agrajes*, *Aragón*, *Marica* y *Troya*, ya que, adicionalmente, llevan la marca *m.* (*Agrajes* y *Aragón*) o *f.* (*Troya*, *Marica*), respectivamente. En las entradas restantes, aunque se trate de antropónimos como *Lazarillo*, *Mahoma*, *Maricastaña* o *Marina*, no se indica el género del nombre propio.

3.7. Participio

La categoría PARTICIPIO incluye las abreviaturas enumeradas a continuación:

- *p. a.* = participio activo
- *p. p.* = participio pasivo
- *p. p. irreg.* = participio pasivo irregular

La decisión de mantener los participios activos y pasivos fuera de la supercategoría de los adjetivos se debe a la gran cantidad de lemas que, en cuanto a su categoría gramatical, pueden ser o adjetivos o sustantivos, lo cual se puede apreciar en la microestructura de muchos artículos. También se ha optado por esta decisión metodológica, ya que la definición de la primera acepción de todos los participios activos se formula a partir de la base verbal y, en acepciones adjetivas, se sigue utilizando la abreviatura *adj.*, aunque el lema ya está categorizado como participio activo. Para ilustrar la distribución de las abreviaturas en una de estas entradas, véase el lema *agonizante* en el *DRAE* 1884:

Agonizante. *p. a.* de **Agonizar.** Que agoniza. || *adj.* Dícese del religioso de la orden que tiene por instituto auxiliar á los moribundos. Ú. t. c. s. || *m.* En algunas universidades, el que apadrina á los graduandos.

La categoría principal del lema es la de *participio activo*, y la definición principal se formula mediante el pronombre relativo *que* y la base verbal del participio en 3.ª persona del singular del presente de indicativo. Todos los participios activos se definen de esta forma y de manera consistente en el *DRAE* 1884. La segunda acepción es claramente adjetival, no solo por la presencia de la abreviatura *adj.*, sino también por el uso de la fórmula definitoria ‘Dícese del...’. Por último, en la segunda acepción, introducida por la abreviatura *m.*, se define el uso recategorizado como nombre de este participio activo.

Por lo que se refiere a los participios pasivos, la etiqueta *p. p.* puede aparecer en la información etimológica de los lemas, cuando estos se remontan a participios pasivos latinos. Estos 127 casos quedarán fuera del etiquetaje gramatical de la edición digital. A modo de ejemplo, se trata de voces como *abrupto/ta*, *afecho/cha* o *amplexo*. Cuando la abreviatura aparece como indicación gramatical, se trata de voces lematizadas por uno de los dos siguientes motivos: o bien tienen entrada propia cuando su forma es irregular (*abierto/ta*, *abstracto/ta*, *absuelto/ta*, etc.) y, por tanto, son formas verbales, o bien son elementos nominalizados (*alabado/da*, *vencido/da*, etc.) o constituyentes de una forma compleja (*casado/da*, *cocido/da*, *dado/da*, *desentendido/da*, etc.). Todo ello sirve para justificar la decisión de no incorporar tampoco estos elementos bajo la categoría de los adjetivos.

3.8. Prefijo

La categoría compleja de los prefijos (véase 2) presenta una peculiaridad metalexigráfica, ya que el diccionario no incluye el término *prefijo*, ni en esta forma ni de forma abreviada, entre las abreviaturas utilizadas.

Aun así, se utiliza como definidor en veinticuatro artículos lexicográficos, por lo que se ha creado la supercategoría PREFIJO, bajo la cual se clasificarán estos dos tipos de voces:

- *prep. insep.* = preposición inseparable
- *prefijo* = prefijo

El uso del definidor *prefijo* no coincide con el de *preposición inseparable*. Así, la marca *prep. insep.* aparece en 36 entradas: *ab, abs, ad, anti, circum, com, con, des, di, dis, e, em, en, epi, ex, extra, in, inter, ob, per, peri, pos, pre, pro, re, so, son, sor, sos, soto, su, sub, súper, sus, trans* y *tras*. Se trata pues, de los elementos que pueden preceder una base morfológica para formar derivados y que coinciden, sea etimológicamente o en español y con todas las posibles variantes fonológicas, con preposiciones. Como *prefijos*, en cambio, se definen aquellos elementos que pueden formar derivados prefijados, pero cuya forma y categoría no coinciden con una preposición, sino con adverbios, adjetivos, numerales, etc. Se trata de las dieciséis formas *a, á* (el tratamiento de ambas formas es inconsistente, ya que se deberían marcar como *prep. insep.*), *archi, centi, contra* (inconsistente), *deca, deci, hecto, kili, kilo, mili, miria, mono, proto, semi* y *tri*.

3.9. Preposición

La supercategoría de las preposiciones incluye todos los elementos marcados con la abreviatura *prep.* en el diccionario. En este caso, pues, coincide con el tratamiento lexicográfico. Hay 33 partículas etiquetadas como preposiciones, algunas anticuadas, en el diccionario: *á, ad, ant* (ambas marcada como *antiguas*), *ante, ata* (*antigua*), *atanes* (*antigua*), *bajo* (esta preposición no tiene entrada propia, sino que se encuentra bajo el lema adjetival *bajo/ja*), *cabe* (*antigua*), *co, con, contra, de, dele* (*antigua*), *des* (*antigua*), *desde, en, encia* (*antigua*), *entre, escontra, facia, fasta, faza* (las últimas cuatro marcadas como *antiguas*), *hacia, hasta, para, por, pora* (*antigua*), *según, sin, so, sobre, sota* y *tras*.

3.10. Pronombre

Bajo la supercategoría PRONOMBRE, se agrupan las voces marcadas con las siguientes abreviaturas:

- *pron.* = pronombre
- *pron. indet.* = pronombre indeterminado
- *pron. dem.* = pronombre demostrativo
- *pron. pers. / pron. personal* = pronombre personal
- *pron. poses.* = pronombre posesivo
- *pron. relat.* = pronombre relativo

En general, todos los pronombres vienen marcados con su correspondiente subcategoría, esto es, *indet., dem., pers.*, etc. Aun así, el pronombre latino (marcado como tal) *ídem* y cuatro pronombres, todos ellos también marcados como *ant.*, solo llevan la abreviatura *pron.* Se trata de *ge, lle, nueso/sa* y *quequier*. No todos los pronombres anticuados o antiguos carecen de la indicación de la subcategoría, como veremos abajo. Como *pron. indet.* se marcan diecisiete elementos: *algo, alquanto/ta* (marcado como *ant.*), *alguien, alguno/na, cual, cualesquier, cualesquiera, cualque* (*ant.*), *cualquier, cualquiera, nadie, ninguno/na, quien, quienesquiera, quienquiera, uno/na, unos/nas*. Un conjunto de ocho elementos está marcado como *pron. dem.*: *aquel/lla/llo, aquele/la/lo* (marcado como voz anticuada), *aquese/sa/so, aquest/ta/to, esesal/eso, esos/esas, esotro/tra, este/esta/esto, estos/estas* y *estotro/tra*. En cuanto a los pronombres personales, estos pueden llevar las abreviaturas *pron. pers.* o *pron. personal*. Se trata de las veinticuatro unidades enumeradas a continuación: *comigo* (marcado también como *ant.*), *conmigo, connosco* y *connusco* (ambos marcados como *ant.*), *consigo, contigo, conusco* y *convusco* (ambos llevan también la marca *ant.*), *él, ella, ello, ellos, ellas, lo, los, las, me, mi, nos, nosotros, tras, te, tú, vosco* (*ant.*), *vosotros/tras, vusco* (*ant.*) y *yo*. De entre los pronombres posesivos, se incluyen nueve elementos: *mi, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro/tra/tros/tras, so* (marcado como *ant.*), *su, sus, tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, vueso/sa* (*ant.*) y *vuestro/tra/tros/tras*. Por último, el *DRAE* 1884 acoge cinco pronombres relativos, todos ellos marcados como *pron. relat.*: *cual, cuyo/ya, que, qui* (*ant.*) y *quien*.

3.11. Sustantivo

La supercategoría de los sustantivos es la más ampliamente representada en el *DRAE* 1884, con más de 40 000 voces. Los sustantivos se marcan, dependiendo de sus propiedades de género inherentes, con una de las siguientes abreviaturas lexicográficas:

- *amb.* = sustantivo ambiguo
- *com.* = sustantivo común de dos
- *f.* = sustantivo femenino
- *m.* = sustantivo masculino
- *m. y f.* = sustantivo masculino y femenino
- *Ú. m. c. s.* = Úsase más como sustantivo
- *Ú. t. c. s.* = Úsase también como sustantivo

Además, pueden ir acompañados por la abreviatura *pl.* para indicar *pluralia tantum*.

El grueso de los sustantivos, más de 35 000, son sustantivos de género inherente masculino o bien femenino. El análisis detallado de ellos se deberá llevar a cabo en una investigación aparte. De todas formas, son de mayor interés aquellos nombres con propiedades de género peculiares.

El *DRAE* 1884 incluye 42 sustantivos ambiguos: *ábside*, los *pluralia tantum adefuera* (*amb. pl. ant.*) y *afuera* (*amb. pl.*), *albalá*, *aleluya*, *ánade*, *análisis*, *anatema*, *aneurisma*, *apóstrofe*, *arte*, *azúcar*, *babel*, *centinela*, *cisma*, *crisma*, *diadema*, *doble*, *dote*, *énfasis*, *estambre*, *fénix*, *frente* (en la acepción 'Fachada ó lo primero que se ofrece á la vista en un edificio ú otra cosa'), *herpe*, *hojaldre*, *lente*, *linde*, *mar*, *margen*, *neuma*, *podre*, *portapaz*, *prez*, *pringue*, *pro*, *puches* (*amb. pl.*, lematizado en plural), *puente*, *ren* (*ant.*), *tilde*, *tizne*, *trípode* y *vertiente*.

De entre los más de 400 nombres marcados como *com.*, comunes de dos (= comunes en cuanto al género), sobresalen los nombres de profesiones acabadas en el sufijo *-ista*, por ejemplo, *accionista*, *acuarelista*, *agiotista*, *agonista*, *alcista*, etc.; nombres compuestos con la estructura interna V+S, como *ablandabrevas*, *ablandahigos*, *alborotapueblos* o *azotacalles*; y helenismos del tipo *acróbata*, *aeronauta*, *anacoreta* o *apóstata*.

Bajo la abreviatura *m. y f.* se encuentran 694 nombres. Se trata de sustantivos animados, cuya definición va introducida por los definidores 'Persona...' o 'Aquel...'. Las excepciones, por lo que a las definiciones se refiere, son entradas que remiten a otros lemas (s. v. *algecero/ra*, *alnado/da*, *alogador/ra*, etc.). Los lemas de estos sustantivos se presentan, de forma consistente, y lógicamente a diferencia de los sustantivos comunes en cuanto al género, en forma desdoblada (Terrón, 2021: 136-145).

Por último, en el diccionario aparece 4 399 veces la marca *Ú. t. c. s.*, hasta cierto punto inconsistente con el resto de voces nominales, ya que, cuando se aplica esta abreviatura de uso gramatical, se prescinde de indicar las propiedades de género de las voces. La abreviatura aparece en subacepciones de lemas adjetivales, a veces, pero no siempre junto a la abreviatura *Apl. á pers.* (aplicado a personas), y puede indicar género masculino (s. v. *abductor*), femenino (s. v. *abrazadera*), común (s. v. *abolicionista*) o masculino y femenino (s. v. *abajero/ña*).

3.12. Verbo

Las siguientes abreviaturas lexicográficas se clasificarán bajo la supercategoría VERBO:

- *a.* = verbo activo
- *defect.* = verbo defectivo
- *impers.* = verbo impersonal
- *n.* = verbo neutro
- *r.* = reflexivo
- *rec.* = verbo recíproco
- *Ú. m. c. impers.* = Úsase más como impersonal
- *Ú. t. c. a.* = Úsase también como activo
- *Ú. t. c. n.* = Úsase también como neutro
- *Ú. m. c. r.* = Úsase más como reflexivo
- *Ú. t. c. r.* = Úsase también como reflexivo

El grueso de los verbos lematizados en el *DRAE* 1884 son verbos activos/transitivos (más de 10 000), verbos neutros/intransitivos (más de 2 800) y verbos reflexivos (323 verbos). Un centenar largo de verbos neutros lleva la abreviatura *Ú. t. c. a.*; entre ellos, *acampar*, *aconsonantar*, *acordar* o *anhelar*. De la misma manera, la abreviatura *Ú. t. c. n.* aparece en 117 acepciones de verbos marcados como principalmente activos; por ejemplo, *abarloar*, *abordar*, *abortar* o *abrir*. Por último, las marcas de uso *Ú. m. c. r.* y *Ú. t. c. r.* aparecen así, o simplemente como *r.*, en unos dos mil artículos de lemas verbales primordialmente activos.

Cobran, en general, más interés las formas verbales marcadas como *defect.*, *impers.* y *rec.* En primer lugar, solo dos entradas llevan la abreviatura *defect.* Se trata, en concreto, del verbo activo *aguerrir*, 'Familiarizar á los soldados bisoños con los peligros de la guerra.' (s. v.), que se encuentra lematizado en la forma del infinitivo; y del lema *evad/evas/evat*, lematizado con las tres formas existentes y acompañado de la marca *ant.* Además, las restricciones morfológicas del verbo se detallan en la definición: 'que sólo se halla usado en estas personas del presente y del imperativo, y significa *véis aquí*, *ved*, *mira*, *mirad*, y también *sabed* ó *entended*.' (s. v.).

El conjunto de verbos impersonales está formado por 19 voces: *acantalear*, *apedrear* (en su acepción meteorológica), *argayar*, *avaluar*, *evenir*, *haber*, *hacer* (en su acepción meteorológica), *obstar*, *parecer* (introducido por la abreviatura *Ú. m. c. impers.*), *morir* (en la acepción 'Ocurrir, acontecer, suceder'), *poder* (en la acepción 'Ser contingente ó posible que sucede una cosa. PUEDE'), *rugir* (en la acepción 'Sonar una cosa, ó empezarse á decir y saberse lo que estaba oculto ó ignorado.'), *sonar* (en la acepción 'Susurrarse, esparcirse rumores de una cosa.'), *tangir* (*impers. ant.*), *tañer* (*impers. ant.*), *tronar*, *ventear*, *ventiscar* y *ventisquear*. Otros verbos meteorológicos, como *llover* o *nevar*, están marcados como verbos neutros y no como impersonales.

Por último, el diccionario no documenta ningún verbo bajo la categoría principal *rec.* La abreviatura aparece en nueve subacepciones —para la distinción entre verbos recíprocos y reflexivos, léase a Carriet Valiente (2021: 168-169)—, siempre en entradas de verbos marcados como activos (*a.*): se trata de los verbos *aconchar*, *agarrar*, *asir*, *besar*, *entender*, *escopetear*, *escribir*, *guiñar* y *perorar*.

3.13. Formas complejas

La última supercategoría presente en la edición digital del *DRAE* 1884, FORMAS COMPLEJAS, es la única que no responde a las propiedades gramaticales de las voces y lemas, sino que agrupará todas aquellas

formas complejas que, según su abreviatura, no pertenecen a una categoría gramatical superior. Por tanto, se excluyen las categorías adverbiales y conjuntivas:

- *expr. adv.* = expresión adverbial
- *expr. adv. lat.* = expresión adverbial latina
- *loc. adv. / locs. advs.* = locución adverbial / locuciones adverbiales
- *loc. adv. lat.* = locución adverbial latina
- *m. adv. / ms. advs.* = modo adverbial / modos adverbiales
- *m. conjunt.* = modo conjuntivo
- *m. conjunt. adversat.* = modo conjuntivo adversativo
- *m. conjunt. condic. / m. conjunt. condicional* = modo conjuntivo condicional
- *m. conjunt. causal* = modo conjuntivo causal
- *m. conjunt. continuat.* = modo conjuntivo continuativo
- *m. conjunt. final* = modo conjuntivo final.

Como se ha detallado arriba (3.2 y 3.4), estas marcas se han incluido en la supercategoría ADVERBIO o CONJUNCIÓN, desde donde el usuario las puede recuperar fácilmente. Los constituyentes de la categoría de formas complejas son, en definitiva, los siguientes:

- *expr.* = expresión
- *fr. / frs.* = frase / frases
- *fr. proverb.* = frase proverbial
- *loc. / locs.* = locución / locuciones
- *loc. lat.* = locución latina
- *ref. / refs.* = refrán / refranes

Por lo que se refiere al número de formas complejas y unidades pluriverbales documentadas en el *DRAE* 1884, el grupo más cuantioso es el de las frases (más de 6 000), seguido de los refranes (casi 2 000), las expresiones (974), las locuciones (556 unidades) y, por último, las frases proverbiales (113 formas). Se puede constatar que el tratamiento de estas formas complejas, como hemos afirmado arriba en (3.2) mediante un primer análisis de las formas complejas adverbiales, es altamente inconsistente y, hasta cierto punto, caótico. De todas formas, dada la gran cantidad de formas, este tema deberá abordarse en un estudio monográfico aparte.

4. Conclusiones

El objetivo principal de este artículo giraba en torno a la descripción y justificación de la metodología aplicada al tratamiento de las marcas gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884. Para facilitar el uso de la edición sin alterar la información lexicográfica contenida en la obra original, se ha optado por la creación de un total de trece supercategorías. Doce de ellas responden a las propiedades gramaticales de las unidades (ADJETIVO, ADVERBIO, ARTÍCULO, CONJUNCIÓN, INTERJECCIÓN, NOMBRE PROPIO, PARTICIPIO, PREFIJO, PREPOSICIÓN, PRONOMBRE, SUSTANTIVO y VERBO), mientras que la última agrupa aquellas FORMAS COMPLEJAS cuya categoría gramatical superior no se especifica en el diccionario (expresiones, frases, frases proverbiales, locuciones y refranes). Cada una de las supercategorías incluye las abreviaturas gramaticales correspondientes. Así, mediante la supercategoría ADJETIVO, se pueden buscar y recuperar todos los artículos lexicográficos en que aparecen las abreviaturas *adj.*, *adj. comp.*, *adj. sup.* y *Ú. t. c. adj.*; la categoría ADVERBIO incluye las abreviaturas correspondientes a los adverbios de afirmación, de cantidad, comparativos, de lugar, de modo, de negación, de tiempo, de orden y superlativos; así como las formas complejas marcadas como expresiones adverbiales, expresiones adverbiales latinas, locuciones adverbiales, locuciones adverbiales latinas y modos adverbiales (para el listado completo, véase la figura 2 al principio del apartado 3 de este trabajo).

Además, se han trazado algunas posibles futuras líneas de investigación que la inclusión y la opción de búsqueda por categorías gramaticales en la edición digital del *DRAE* 1884 podrán potenciar sustancialmente. A modo de ejemplo, se facilitará el estudio del impacto de la publicación de la *GRAE* 1880 en la duodécima y posteriores ediciones del *DRAE*. Asimismo, y desde un punto de vista metalexicográfico, el etiquetaje gramatical permitirá el rastreo y análisis completo del uso de las abreviaturas gramaticales en el *DRAE* 1884, lo cual puede arrojar luz sobre las técnicas lexicográficas contemporáneas y el mayor o menor grado de consistencia en la labor lexicográfica.

Fuentes de financiación

Proyecto “Modelo de una edición hipertextual del *DRAE* 1884. Bases teóricas para la transferencia digital de un diccionario” (PID2022-136666NB-C21) y Grupo de Lexicografía, Diacronía y ELE (AGAUR, 2021 SGR 00157).

Referencias bibliográficas

Ahumada Lara, Ignacio. 1988. Información gramatical implícita en la definición lexicográfica, *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo* 43, 81-94.

- Alvar Ezquerro, Manuel. 1982. Diccionario y gramática, *Lingüística española Actual* 4, 151-212.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1997. Algunos aspectos de la presencia gramatical en el diccionario. En José M. González Calvo y Jesús Terrón (Coords.). *IV Jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis* (pp. 115-130). Cáceres, Universidad de Extremadura.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 2001. La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX. En Ignacio Ahumada (Coord.). *Cinco siglos de lexicografía del español: IV Seminario de Lexicografía Hispánica* (pp. 35-61). Jaén, Universidad de Jaén.
- Bargalló Escrivà, Maria. 2010. La información gramatical explícita en los diccionarios monolingües del español. En Elisenda Bernal, Sergi Torner y Janet DeCesaris (Eds.). *Estudis de Lexicografia 2003-2005* (pp. 17-37). Barcelona: IULAUFP.
- Blanco Izquierdo, M.^a Ángeles. 2018. Las voces de la ortografía y la gramática. En Gloria Clavería y Margarita Freixas (Coords.). *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición al microscopio* (pp. 371-398). Madrid, Arco/Libros.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina. 2021. Entre la etimología y la lexicogénesis: la procedencia de los lemas en la lexicografía académica de finales del siglo XIX (*DRAE* 1884 y *DRAE* 1899). En Gloria Clavería y M.^a Ángeles. Blanco (Eds.). *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899* (pp. 191-218). Berlín, Peter Lang.
- Carriet Valiente, Erica. 2021. Gramática y *DRAE*: las indicaciones gramaticales de la tabla de abreviaturas y su aplicación en la microestructura (*DRAE* 1869, 1884, 1899). En Gloria Clavería y M.^a Ángeles Blanco (Eds.). *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899* (159-188). Berlín, Peter Lang.
- Carriet Valiente, Erica. 2025. *El léxico de la botánica, la zoología y áreas afines en las ediciones del diccionario académico de la segunda mitad del siglo XIX (DRAE 1869, 1884 y 1899)*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10803/694855>>.
- Clavería Nadal, Gloria. 2003. Procesos de lexicalización con sufijos diminutivos en los nombres de plantas. En F. Sánchez Miret (Coord.). *Actas del XXIII Congreso Internaciones de Lingüística y Filología Románica* (pp. 69-82). Tubinga, Max Niemeyer Verlag.
- Clavería Nadal, Gloria. 2016. De vacunar a dictaminar: *la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt. Iberoamericana/ Vervuert.
- Clavería Nadal, Gloria. 2021. La lexicografía académica en la segunda mitad de siglo XIX: tradición e innovación (*DRAE* 1869, *DRAE* 1884, *DRAE* 1899). En Gloria Clavería y M.^a Ángeles Blanco (Eds.). *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899* (pp. 15-56). Berlín, Peter Lang.
- Demonte Barreto, Violeta. 2017. El diccionario y la gramática. La información gramatical y la cultura lingüística de los usuarios. En Ignacio Sariago, Juan Gutiérrez Cuadrado y Cecilio Garriga (Eds.). *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital* (pp. 13-36). Santander, Escuela Universitaria de Turismo de Altamira/ Asociación Española de Lexicografía Hispánica.
- DRAE* 1869 = Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana, undécima edición*. Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra. Consultado en el NTLLE.
- DRAE* 1884 = Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana, duodécima edición*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando. Consultado en el NTLLE.
- DRAE* 1899 = Real Academia Española. 1899. *Diccionario de la lengua castellana, decimatercia edición*. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía. Consultado en el NTLLE.
- Garriga Escribano, Cecilio. 2001. Sobre el *Diccionario* académico: la 12.^a ed. (1884). En Antonia María Medina Guerra (Coord.). *Estudios de lexicografía diacrónica del español* (pp. 263-315). Málaga, Universidad de Málaga.
- Garriga Escribano, Cecilio y Francesc Rodríguez Ortiz. 2010. La teoría lexicográfica de los siglos XVIII y XIX a través de las *Reglas*. *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics* 15, 31-56.
- Gómez Asencio, José Jesús. 2011. *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Bern/ Berlín/ Bruxelles/ Frankfurt am Main/ New York/ Oxford/ Wien, Peter Lang.
- GRAE* 1870 = Real Academia Española. 1870. *Gramática de la lengua castellana, nueva edición corregida y aumentada*. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- GRAE* 1880 = Real Academia Española. 1880. *Gramática de la lengua castellana, nueva edición*. Madrid, Gregorio Hernando.
- Quilis Merín, Mercedes. 2010. Tradición y novedad en el tratamiento de los tiempos verbales en diccionarios del español en el siglo XIX, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 7, 155-172.
- Quilis Merín, Mercedes. 2016. La lexicografía española del siglo XIX: una perspectiva historiográfica. En Antonio Salvador Plans, Carmen Galán Rodríguez, José Carlos Martín Camacho, M.^a Isabel Rodríguez Ponce, Francisco Jiménez Calderón, Elena Fernández de Molina Ortés y Anna Sánchez (Eds.). *La historiografía lingüística como paradigma de investigación* (pp. 45-78). Madrid, Visor Libros.
- Quilis Merín, Mercedes. 2021. El tratamiento de las voces de significado gramatical en el *DRAE* (1869, 1884, 1899). En Gloria Clavería y M.^a Ángeles Blanco (Eds.). *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899* (pp. 255-287). Berlín, Peter Lang.
- San Vicente Santiago, Félix y Hugo Lombardini. 2010. La Academia y sus cánones lexicográficos y gramaticales: el flujo oscilante de la información. *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics* 15, 57-95.
- Terrón Vinagre, Natalia. 2021. La gramática como motor de los cambios en la nomenclatura del *DRAE* (1869, 1884, 1899). En Gloria Clavería y M.^a Ángeles Blanco (Eds.). *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899* (pp. 127-158). Berlín, Peter Lang.

- Torres Martínez, Marta. 2009a. Revisión histórica del tratamiento de los prefijos *inter-* y *entre-* en la lexicografía académica española, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 2, 155-178.
- Torres Martínez, Marta. 2009b. Categoría asignadas a los prefijos *sobre-*, *sub-* y *re-* en diccionarios del español (siglos XVIII-XX), *Res Diachronicae* 7, 91-108.
- Torres Martínez, Marta. 2011. Sobre el estatuto de los prefijos en las primeras gramáticas académicas: el caso de las GRAEs 1771 y 1796. En José Jesús Gómez Asencio (Dir.). *El castellano y su codificación gramatical* (pp. 853-874). Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Val Álvaro, José Francisco. 1992. *Ideas gramaticales en el Diccionario de autoridades*. Madrid, Arco/ Libros.